

## Convocatoria de Becas SEP

La Universidad Madero, a través del área de Becas, y con base en la normatividad de Becas SEP,

### CONVOCA

A todos los interesados en participar en el proceso de selección de becarios para el ciclo escolar 2021-2022, de acuerdo con las siguientes:

### BASES

1. Para **solicitar beca SEP por primera vez y/o renovación**, el alumno aspirante debe cumplir con el promedio académico mínimo de 8.5 (ocho punto cinco).
2. Para participar en el proceso de asignación de becas, el aspirante debe estar inscrito en la Universidad. No se recibirán prórrogas de la inscripción por lo que dicho pago debe realizarse antes de la entrega de documentos
3. Con base en la Ley de Educación del Estado de Puebla, en la fracción III de su artículo 145 y del Reglamento de Becas SEP de la UMAD, el concepto al que se aplicará la beca SEP será el de colegiaturas.
4. No participan en el proceso de selección de becarios, aquellos aspirantes y renovantes que entreguen la documentación incompleta, alterada o cuando se detecte falsedad en la información proporcionada.
5. En caso de gozar ya de un tipo de Convenio Institucional, es requisito indispensable que antes de solicitar la beca SEP, se renuncie al convenio por escrito.
6. Los datos de contacto, tales como teléfono, domicilio y correo electrónico serán verificados por el Comité de Becas y en caso de detectar información falsa, la solicitud será automáticamente declinada.
7. Los **formatos de solicitudes** de becas serán publicados en la [página web de la Universidad](#) el día **viernes 28 de mayo de 2021**. Tanto **RENOVANTES** como **NUEVOS SOLICITANTES, DEBEN LLENAR EL MISMO FORMATO**, el cual debe ser enviado vía electrónica del **14 al 18 de junio de 2021**, anexando los siguientes documentos con las características que se mencionan a continuación:

DOCUMENTO	CARACTERÍSTICAS	NOMBRE DEL ARCHIVO
Solicitud de beca SEP del ciclo escolar 2021-2022 con fotografía.	Debe estar completa toda la información que se pide y deben escanearse todas las hojas <u>en un solo archivo</u> , en formato pdf escaneados en resolución 200 ppp.	Nombre completo del aspirante en mayúsculas y sin acentos-SOL  Ejemplo: IRMA ARACELI CRUZ DOMINGUEZ-SOL
Comprobante de calificaciones (certificado de bachillerato para nuevo ingreso o certificado parcial para revalidación de licenciatura, certificado de universidad para nuevo ingreso de maestría o el historial del SISE para reingreso en licenciatura y maestría).	-Certificado oficial con calificaciones de los 6 semestres o certificado digital con promedio. -Historial del SISE completo *En formato pdf escaneados en resolución 200 ppp.	Nombre completo del aspirante en mayúsculas y sin acentos-CAL  Ejemplo: IRMA ARACELI CRUZ DOMINGUEZ-CAL
Comprobante de ingresos económicos del padre o tutor del mes de mayo o junio de 2021. En el caso de maestría, si el alumno es independiente, sus propios ingresos.	-Recibo de nómina. -Si tiene actividad empresarial, la declaración fiscal del ejercicio 2019 - Si no se tiene comprobante de ingresos, revisar el punto 6 de la presente convocatoria. *En formato pdf escaneados en resolución 200 ppp.	Nombre completo del aspirante en mayúsculas y sin acentos-IGR  Ejemplo: IRMA ARACELI CRUZ DOMINGUEZ-IGR
Comprobante de inscripción al período otoño 2021 en la UMAD.	- Recibo de pago de la inscripción correspondiente. *En formato pdf escaneados en resolución 200 ppp.	Nombre completo del aspirante en mayúsculas y sin acentos-INS  Ejemplo: IRMA ARACELI CRUZ DOMINGUEZ-INS
Comprobante domiciliario del mes de mayo o junio de 2021.	-Luz -Teléfono -Predial -Cable *En formato pdf escaneados en resolución 200 ppp.	Nombre completo del aspirante en mayúsculas y sin acentos-DOM  Ejemplo: IRMA ARACELI CRUZ DOMINGUEZ-DOM
Credencial de la UMAD o Identificación oficial personal vigente con fotografía (INE, pasaporte).	Por ambos lados en formato pdf escaneados en resolución 200 ppp.	Nombre completo del aspirante en mayúsculas y sin acentos-ID  Ejemplo: IRMA ARACELI CRUZ DOMINGUEZ-ID

*SOLO PARA RENOVANTES: Resolutivo de beca del ciclo escolar 2020-2021.	*En formato pdf escaneados en resolución 200 ppp.	Nombre completo del aspirante en mayúsculas y sin acentos-RES  Ejemplo: IRMA            ARACELI            CRUZ DOMINGUEZ-RES
---	---	---

8. En el caso de no contar con ningún comprobante de ingresos económicos, éstos deben reportarse por escrito, bajo protesta de decir verdad, ante dos testigos que no sean familiares, que se identifiquen con credencial para votar, pasaporte vigente, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional y su respectiva firma donde se manifieste la actividad a la que se dedica y a cuánto ascienden sus ingresos económicos mensualmente.

**9. Procedimiento para hacer el pago de inscripción**

a. Realizar el pago de INSCRIPCIÓN a más tardar el 18 de junio de 2021 directamente en el Área de Caja de la Institución o a la cuenta bancaria que a continuación se describe:

**DEPOSITO DIRECTO EN BANCO:**

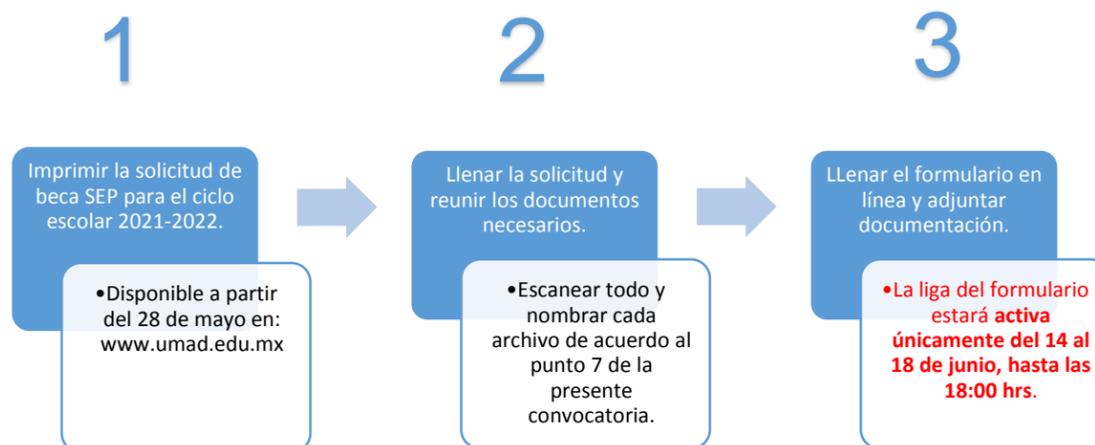


**TRANSFERENCIA INTERBANCARIA:**



- b) El recibo de pago será enviado vía correo electrónico por la Responsable de Caja al correo dado de alta en SISE en un lapso de 24 a 72 horas después de reflejado en nuestra cuenta bancaria.
- c) En caso de haber solicitado comprobante fiscal, éste será enviado posterior al día 28 de agosto de 2021.

**10. PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL TRÁMITE:**



Los alumnos que resulten beneficiados serán contactados el día **30 de julio vía correo electrónico** para recibir indicaciones.

11. De resultar beneficiados, **deberán recoger el RESOLUTIVO DE BECA correspondiente en la Dirección de Becas de la SEP, ubicada en Av. Jesús Reyes Heróles s/n, Col. Nueva Aurora de la Ciudad de Puebla, previa identificación y entrega del acuse de recibo que le entregaron al momento de la recepción de la solicitud.** El alumno debe entregar copia del resolutivo de beca a más tardar el día **8 de octubre de 2021** en el área de Becas de la UMAD, en caso de no hacerlo **se procederá a cancelar la beca.** Las becas otorgadas serán dadas de alta en el sistema de acuerdo al calendario de pagos.

NOTA: El proceso de entrega de resolutiveos está sujeta a cambios indicados por la Secretaría de Educación Pública, en caso necesario, dichos cambios serán comunicados vía correo electrónico.

**12. Las disposiciones de la presente convocatoria dejan sin efecto las de cualquier otra convocatoria publicada con anterioridad.**

ATENTAMENTE

Comité de Becas  
Universidad Madero

San Andrés Cholula, Puebla, a Mayo 2021.